

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-UESST – 1

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO; EN EL (LA) CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGÜE NORTE DEL C.P. PUERTO PIZARRO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES.

Siendo las 16:25 horas del día lunes 18 de diciembre del 2023, en las instalaciones de la Unidad Ejecutora 002: Servicios de Saneamiento Tumbes, ubicada en el Jr. José Jiménez s/n Barrio Buenos Aires – El Milagro - Tumbes, provincia y departamento de Tumbes; en las instalaciones de la Oficina de Logística, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO DE DESIGNACION N°010-2023-UESST-GG, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2023-UESST-1 denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO; EN EL (LA) CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGÜE NORTE DEL C.P. PUERTO PIZARRO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES.ES**, a fin de Aperturar, la ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, se procedió a realizar la revisión de la documentación presentada para el siguiente acto administrativo.

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través de la plataforma del SEACE, los siguientes participantes:

N.º	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ESBOÑA CORPORATION SAC	20538503755
2	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	20547969783
3	TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C.	20600388551
4	RED PERU INDUSTRIAL S.A.C. - RP INDUSTRIAL S.A.C.	20600578104
5	QH GROUP SERVICE S.A.C.	20600628144
6	TRANS FLOW INGENIEROS S.A.C.	20602849679

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, el 13 del presente se llevó a cabo la presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE, presentando sus propuestas los siguientes postores:

Nº	Nombre o razón social de los Postores	RUC	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
1	ESBOÑA CORPORATION SAC	20538503755	13/12/2023	23:27:03
2	TRANS FLOW INGENIEROS S.A.C.	20602849679	13/02/2023	23:06:29

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Se procedió a revisar la documentación presentada por los postores: **ESBOÑA CORPORATION SAC** y **TRANS FLOW INGENIEROS S.A.C.**

*Con fecha 14 de diciembre de 2023 mediante acta de observación de ofertas, En aplicación del artículo 60 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado se cumplió con notificar a través del SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, al Postor **TRANS FLOW INGENIEROS S.A.C.**, a efectos que en el plazo de 01 día hábil subsane el visto sobrepuesto en sus documentos; Por lo que dicha subsanación se efectuó el día 15 de diciembre de 2023 a través del SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE en el plazo establecido.

Las ofertas de los postores, se encuentra debidamente visadas en todas sus hojas; efectuada la revisión de los documentos obligatorios de forma íntegra para admisión de las ofertas se tiene el siguiente resultado:



DOCUMENTOS PARA ADMISION DE OFERTA(S)	POSTORES	
	ESBONA CORPORATION SAC	TRANS FLOW INGENIEROS S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N.º 2)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	CUMPLE	CUMPLE
- Fichas Técnicas y/o catálogos y/o brochures y/o Manuales de Fabricación de los bienes a suministrar - Curvas de operación (Caudal vs altura, punto de máxima eficiencia - BEP y curva de NPSHr de la bomba).	*NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.º 4)	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	NO APLICA	NO APLICA
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N.º 6.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA ADMISION DE OFERTAS	*NO ADMITIDA	ADMITIDA

*Postor **ESBONA CORPORATION SAC**, solo presenta Fichas técnicas de: Suministro Electromecánica (Suministro de Electrobomba Autocebante, motor eléctrico, suministro de tablero de bombas)

"cabe recordar que los postores, tiene la obligación de elaborar sus ofertas con la diligencia que el procedimiento de contratación publica exige, en tanto aquellos deben adoptar las medidas pertinentes para que la documentación presentada atienda la exigencia de acreditación que formula la entidad convocante a través de las bases, dicha diligencia exige la documentación de oferta contenga información clara y objetiva, que no se requiera para su valoración que el comité de selección tenga que recurrir a interpretaciones sobre su alcance a fin de verificar que acredita una u otra exigencia de las bases"; por lo que no habiendo presentado la totalidad de la documentación referida a Fichas Técnicas y/o catálogos y/o brochures y/o Manuales de Fabricación de los bienes a suministrar (...), LA OFERTA DEL POSTOR ESBONA CORPORATION SAC SE DECLARA COMO NO ADMITIDA.

EL postor **TRANS FLOW INGENIEROS S.A.C.** presentó los documentos obligatorios de manera correcta, por lo que su oferta es **ADMITIDA**, tal como se muestra en cuadro precedente.

EVALUACION DE LAS OFERTAS

A continuación, el Comité de Selección procede a la Evaluación de las ofertas presentadas, con la finalidad de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación. Es de precisar que La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	TRANS FLOW INGENIEROS S.A.C.
A. PRECIO		
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N.º 6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>	<p>PRECIO OFERTADO:</p> <p style="text-align: center;">S/ 314,609.70 (TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 70/100 SOLES)</p> <p style="text-align: right;">100 PUNTOS</p>



CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, Comité de selección procedió a la calificación de las ofertas presentadas, verificando que estas cumplan con los requisitos de calificación señaladas en el numeral 3.2 de las Bases.

REQUISITOS PARA CALIFICACION DE OFERTA(S)	POSTORES TRANS FLOW INGENIEROS S.A.C.
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de equipos electromecánicos o electrobombas o tableros eléctricos, para estaciones de bombeo de agua residual y/o potable, cámaras de bombeo, planta de agua potable y/o residual.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>(...)</p>	<p>CUMPLE</p>
RESULTADO DE LA CALIFICACION DE OFERTAS	CALIFICA

Puntaje total obtenido:

N°	POSTOR	PRECIO	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	TRANS FLOW INGENIEROS S.A.C.	100.00	5.00	105.00

No habiendo otro punto que tratar se procede a suscribir la presente acta en señal de conformidad.



KENYO CAMPOS ZAPATA
PRIMER MIEMBRO



FRANCISCO SANCHEZ CURAY
PRESIDENTE



PEDRO ALBERTO UBILLUS AGURTO
SEGUNDO MIEMBRO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-UESST - 1

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO; EN EL (LA) CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGÜE NORTE DEL C.P. PUERTO PIZARRO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES.

Siendo las 18:50 horas del día lunes 18 de diciembre de 2023, en las instalaciones de la Unidad Ejecutora 002: Servicios de Saneamiento Tumbes, ubicada en el Jr. José Jiménez s/n Barrio Buenos Aires - El Milagro - Tumbes, provincia y departamento de Tumbes; se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO DE DESIGNACION N°010-2023-UESST-GG, encargados de conducir el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-UESST-1, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO; EN EL (LA) CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGÜE NORTE DEL C.P. PUERTO PIZARRO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES**, se procedió a realizar la revisión de la documentación necesaria para el otorgamiento de la Buena Pro.

Habiendo ocupado el primer lugar, de acuerdo a la evaluación y estando calificado **se otorga la buena pro** al postor **TRANS FLOW INGENIEROS S.A.C. con RUC 20602849679**, por el monto ofertado de **S/ 314,609.70 (TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NUEVE MIL CON 70/100 SOLES)** incluidos todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la adquisición a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Notificar, el otorgamiento de la buena pro a través de su publicación en el SEACE, de conformidad con lo establecido en la normativa de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro punto que tratar se procede a suscribir la presente acta en señal de conformidad, siendo las 19:36 horas.



ALAN KENYO CAMPOS ZAPATA
PRIMER MIEMBRO



DAVID FRANCISCO SANCHEZ CURAY
PRESIDENTE



PEDRO ALBERTO UBILLUS AGURTO
SEGUNDO MIEMBRO